



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Prentsa Oharra Nota de Prensa

Medidas antes el COVID-19 ACTUALIZACIÓN

La Diputación Foral pone en marcha el programa Etxean Zurekin para reforzar la ayuda profesional a domicilio destinada a las personas con dependencia

Las personas mayores y con discapacidad, con necesidades especiales por la medida de no salir a la calle, pueden ponerse en contacto con el IFBS en el teléfono 945 151015

La institución cierra los puntos de atención al público y refuerza la atención telefónica y telemática

Sólo admitirá gestión presencial con cita previa para asuntos urgentes

Habilita un permiso especial para los funcionarios/as con hijos/as, mayores dependientes y problemas de salud

Vitoria-Gasteiz, 16 de marzo de 2020. La Diputación Foral de Álava ha actualizado sus medidas de prevención enfocadas a tratar de minimizar los contagios por coronavirus en el territorio. Se trata de acciones adoptadas esta mañana en la reunión de la mesa de seguimiento, presidida por el diputado general de Álava, Ramiro González, en la que han tomado parte los miembros del Consejo de Gobierno Foral así como la directora de Gabinete del diputado general, y que hoy se ha efectuado por videoconferencia.

La primera de estas medidas consiste en la activación del programa Etxean Zurekin con el que se refuerza la prestación de la ayuda a domicilio por parte de personal profesional a las personas dependientes, tanto mayores como con discapacidad y enfermedad mental, que se hayan visto afectadas por las medidas



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Prentsa Oharra Nota de Prensa

para evitar la propagación del virus y, en concreto, la obligación de no salir de la calle.

De esta manera, el Departamento de Políticas Sociales y el Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) pretenden garantizar la atención a estos colectivos vulnerables en una situación excepcional, para que puedan tener garantizados el apoyo y el acompañamiento para tareas básicas en el domicilio, así como para otras actividades que requieren salir fuera de él, como la compra de alimentación y medicamentos.

Para ello, se reforzará el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), cuyo personal cuenta con la capacitación profesional necesaria para realizar estas tareas. Así, el SAD seguirá prestando atención como en la actualidad a las personas que ya eran usuarias, a la vez que ampliará su actividad a quienes en estos momentos, y tras las medidas de confinamiento puestas en marcha el fin de semana, necesiten un apoyo especial. Asimismo, se activará un reparto individualizado de comida en los casos que se necesiten.

Tanto las personas con dependencia que se encuentren en esta situación como sus familias pueden solicitar estas medidas del programa Etxean Zurekin en el teléfono del IFBS (945 151015) y en cualquiera de los centros asistenciales a los que acuden de forma habitual.

De forma complementaria a este programa, el personal de diferentes áreas del IFBS está en contacto telefónico y personal con todas las familias y personas usuarias de los diferentes centros de día y centros ocupacionales que se encuentran cerrados desde el pasado viernes. El objetivo de dicho dispositivo es el acompañamiento de estas personas usuarias que ahora están en sus domicilios y conocer si necesitan cualquier apoyo especial durante estos días.

Cierre de los puntos de atención al público

Por otro lado, La Diputación Foral de Álava mantendrá cerrados desde hoy todos los puntos de atención al público y solo admitirá gestiones presenciales con cita previa para asuntos de urgencia con el objetivo de contribuir a contener la epidemia del coronavirus COVID-19.



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Prensa Oharra Nota de Prensa

Se mantendrá activa la atención telefónica en el número 945 181818 y el correo electrónico para resolver todas las consultas de ciudadanía y empresas sobre procedimientos y servicios públicos, y derivar las mismas al área correspondiente. Asimismo, se podrán seguir haciendo trámites por medios telemáticos.

En el caso de la Hacienda Foral, para información fiscal, atenderá el teléfono 945 181555 y el correo electrónico consultasfiscales@araba.eus, mientras que para información general el teléfono de contacto será 945 181818 y el correo electrónico hacienda@araba.eus.

La atención telefónica y telemática se realizará en horario de 8:15 horas a 14.30 horas, de lunes a viernes.

El Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) mantendrá activa la atención telefónica en el número 945 151015.

En el caso del Departamento de Agricultura, también se ha decidido cerrar las OCA (Oficina Comarcal Agraria). Las cuestiones urgentes se atenderán con cita previa llamando al teléfono 945 181818. Para la presentación de la solicitud única de las ayudas de la PAC del año 2020, que se tramita de manera presencial en las oficinas comarcales, por esta circunstancia excepcional, el FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) solicitará a la Comisión Europea la extensión del plazo máximo de presentación en al menos un mes.

La Diputación Foral de Álava adopta estas medidas al tiempo que refuerza los medios disponibles para la atención telefónica y telemática.

Permisos especiales para el personal

Por otro lado, y en materia de Función Pública, se ha habilitado un permiso especial para que las personas funcionarias que tengan a su cargo menores (14 años o menos) o mayores dependientes puedan permanecer en su domicilio. A estas personas se les podrá encomendar determinadas tareas que puedan ser realizadas en su casa.

Aquellos/as trabajadores/as que por su estado de salud, patologías, trastorno inmunitario, embarazo, medicación, etc. sean consideradas especialmente sensibles



▶ Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava
▶

www.araba.eus

Prensa Oharra Nota de Prensa

al riesgo frente al coronavirus COVID-19 podrán acceder también a este permiso especial.

Esta medida tiene un doble objetivo: facilitar la conciliación familiar y laboral de las personas que tienen que atender a mayores dependientes e hijos/as a raíz del cierre de centros educativos; y reducir el número de personas que acuden a trabajar de forma presencial a las oficinas de la institución foral.



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Prensa Oharra Nota de Prensa

Medidas antes el COVID-19 ACTUALIZACIÓN

La Diputación Foral pone en marcha el programa Etxean Zurekin para reforzar la ayuda profesional a domicilio destinada a las personas con dependencia

Las personas mayores y con discapacidad, con necesidades especiales por la medida de no salir a la calle, pueden ponerse en contacto con el IFBS en el teléfono 945 151015

La institución cierra los puntos de atención al público y refuerza la atención telefónica y telemática

Sólo admitirá gestión presencial con cita previa para asuntos urgentes

Habilita un permiso especial para los funcionarios/as con hijos/as, mayores dependientes y problemas de salud

Vitoria-Gasteiz, 16 de marzo de 2020. La Diputación Foral de Álava ha actualizado sus medidas de prevención enfocadas a tratar de minimizar los contagios por coronavirus en el territorio. Se trata de acciones adoptadas esta mañana en la reunión de la mesa de seguimiento, presidida por el diputado general de Álava, Ramiro González, en la que han tomado parte los miembros del Consejo de Gobierno Foral así como la directora de Gabinete del diputado general, y que hoy se ha efectuado por videoconferencia.

La primera de estas medidas consiste en la activación del programa Etxean Zurekin con el que se refuerza la prestación de la ayuda a domicilio por parte de personal profesional a las personas dependientes, tanto mayores como con discapacidad y enfermedad mental, que se hayan visto afectadas por las medidas



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Prentsa Oharra Nota de Prensa

para evitar la propagación del virus y, en concreto, la obligación de no salir de la calle.

De esta manera, el Departamento de Políticas Sociales y el Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) pretenden garantizar la atención a estos colectivos vulnerables en una situación excepcional, para que puedan tener garantizados el apoyo y el acompañamiento para tareas básicas en el domicilio, así como para otras actividades que requieren salir fuera de él, como la compra de alimentación y medicamentos.

Para ello, se reforzará el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), cuyo personal cuenta con la capacitación profesional necesaria para realizar estas tareas. Así, el SAD seguirá prestando atención como en la actualidad a las personas que ya eran usuarias, a la vez que ampliará su actividad a quienes en estos momentos, y tras las medidas de confinamiento puestas en marcha el fin de semana, necesiten un apoyo especial. Asimismo, se activará un reparto individualizado de comida en los casos que se necesiten.

Tanto las personas con dependencia que se encuentren en esta situación como sus familias pueden solicitar estas medidas del programa Etxean Zurekin en el teléfono del IFBS (945 151015) y en cualquiera de los centros asistenciales a los que acuden de forma habitual.

De forma complementaria a este programa, el personal de diferentes áreas del IFBS está en contacto telefónico y personal con todas las familias y personas usuarias de los diferentes centros de día y centros ocupacionales que se encuentran cerrados desde el pasado viernes. El objetivo de dicho dispositivo es el acompañamiento de estas personas usuarias que ahora están en sus domicilios y conocer si necesitan cualquier apoyo especial durante estos días.

Cierre de los puntos de atención al público

Por otro lado, La Diputación Foral de Álava mantendrá cerrados desde hoy todos los puntos de atención al público y solo admitirá gestiones presenciales con cita previa para asuntos de urgencia con el objetivo de contribuir a contener la epidemia del coronavirus COVID-19.



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Prensa Oharra Nota de Prensa

Se mantendrá activa la atención telefónica en el número 945 181818 y el correo electrónico para resolver todas las consultas de ciudadanía y empresas sobre procedimientos y servicios públicos, y derivar las mismas al área correspondiente. Asimismo, se podrán seguir haciendo trámites por medios telemáticos.

En el caso de la Hacienda Foral, para información fiscal, atenderá el teléfono 945 181555 y el correo electrónico consultasfiscales@araba.eus, mientras que para información general el teléfono de contacto será 945 181818 y el correo electrónico hacienda@araba.eus.

La atención telefónica y telemática se realizará en horario de 8:15 horas a 14.30 horas, de lunes a viernes.

El Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) mantendrá activa la atención telefónica en el número 945 151015.

En el caso del Departamento de Agricultura, también se ha decidido cerrar las OCA (Oficina Comarcal Agraria). Las cuestiones urgentes se atenderán con cita previa llamando al teléfono 945 181818. Para la presentación de la solicitud única de las ayudas de la PAC del año 2020, que se tramita de manera presencial en las oficinas comarcales, por esta circunstancia excepcional, el FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) solicitará a la Comisión Europea la extensión del plazo máximo de presentación en al menos un mes.

La Diputación Foral de Álava adopta estas medidas al tiempo que refuerza los medios disponibles para la atención telefónica y telemática.

Permisos especiales para el personal

Por otro lado, y en materia de Función Pública, se ha habilitado un permiso especial para que las personas funcionarias que tengan a su cargo menores (14 años o menos) o mayores dependientes puedan permanecer en su domicilio. A estas personas se les podrá encomendar determinadas tareas que puedan ser realizadas en su casa.

Aquellos/as trabajadores/as que por su estado de salud, patologías, trastorno inmunitario, embarazo, medicación, etc. sean consideradas especialmente sensibles



▶ Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava
▶

www.araba.eus

Prensa Oharra Nota de Prensa

al riesgo frente al coronavirus COVID-19 podrán acceder también a este permiso especial.

Esta medida tiene un doble objetivo: facilitar la conciliación familiar y laboral de las personas que tienen que atender a mayores dependientes e hijos/as a raíz del cierre de centros educativos; y reducir el número de personas que acuden a trabajar de forma presencial a las oficinas de la institución foral.